

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, **27 DIC 2011.**

Nº 2699 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

**VISTOS :**

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 2446 de fecha 24.11.2011, que designa Subrogante que indica;
5. Solicitud de Pedido N° 167 de fecha 20.12.2011, Director de Educación Municipal (I);
6. Certificado Presupuestario N° 55 de fecha 20.12.2011, Director de Educación Municipal (I);

**CONSIDERANDO:** La necesidad del funcionamiento de Salas de Laboratorios de los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación, por intermedio del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, Iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias"

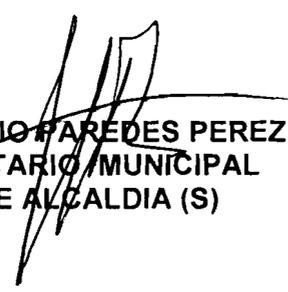
**DECRETO:**

- I. Autorizase la adquisición de materiales Oficina para funcionamiento de la iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-175-CM11, girada a SURTI VENTAS LIMITADA RUT N° 76.462.500-5, por la suma de \$114.188, (Ciento catorce mil ciento ochenta y ocho pesos) valor mas IVA.-
- II. Autorizase la adquisición de materiales Oficina para funcionamiento de la iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-176-CM11, girada a COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA RUT N° 76.061.008-9, por la suma de \$133.556, (Ciento treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos) valor mas IVA.-
- III. Autorizase la adquisición de materiales de Oficina para funcionamiento de la iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-177-CM11, girada a LIBRERÍA REY-SER Y COMPAÑÍA LIMITADA. RUT N° 89.293.800-8, por la suma de \$318.684, (Trescientos dieciocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos) valor mas IVA.-
- IV. Autorizase la adquisición de materiales de oficina para funcionamiento de la iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-178-CM11, girada a COMERCIAL RED OFFICCE LIMITADA RUT N° 77.012.870-6, por la suma de \$232.937, (Doscientos treinta y dos mil novecientos treinta y siete pesos) valor mas IVA.-
- V. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig. 001 "Materiales de Oficina", Presupuesto de Educación Vigente

VI. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.

VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



  
**ANTONIO PAREDES PEREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**DE ALCALDIA (S)**



  
**NATALIA CARRASCO PIZARRO**  
**ALCALDESA**

Distribución:

Educación

Archivo